

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 67**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **67-2021**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez **de forma virtual mediante la plataforma Google Meets**, el día **diez**
5 **de agosto del año dos mil veintiuno, a las dieciocho horas**; con la asistencia
6 remota (cada uno de los asistentes desde su casa de habitación) de los señores
7 (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mauren Rojas Mejía- ***Presidenta Municipal***,
10 Geovanna Abarca Chavarría- ***Vicepresidenta Municipal***, Marco Aurelio Sandoval
11 Sánchez, Mario Guillermo Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

12
13 **REGIDORES SUPLENTE:** Ricardo Aguilar Solano, Claudina Mora Ulloa, Marjorie
14 Chacón Mesén, José Jesús Camacho Ureña y Guiselle Cascante Cerdas.

15
16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- ***Distrito Juan Viñas*** y Evelio
17 Camacho Ulloa- ***Distrito Pejibaye***.

18
19 **AUSENTES:** Ivannia Mora Gamboa- ***Síndica suplente distrito Pejibaye***, Wilberth
20 Hernández Sojo- ***Síndico suplente distrito Juan Viñas***, José Carlos Vindas Ureña-
21 ***Síndico propietario distrito Tucurrique*** y Liz Amadelys Morales Rodríguez-
22 ***Síndica suplente distrito Tucurrique***.

23
24 Asisten (de forma remota) los siguientes funcionarios:

25
26 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

27
28 **VICEALCALDE MUNICIPAL:** Luis Mario Portugués Solano.

29
30 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

31
32 La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las
33 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
34 cual se aprobó en forma unánime.

1 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

2
3 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
4 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
5 (para este día 5 de 5).

6
7 **ARTÍCULO III. Audiencias**

8
9 **No hubo.**

10
11 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 66**

12
13 **ACUERDO 1º**

14 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
15 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 66 y la **aprueba y ratifica en todos**
16 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios
17 Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Marco Aurelio Sandoval
18 Sánchez, Mario Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

19
20 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

21
22 **1- Oficio AL-CPEM-0403-2021** fechado 03 de agosto, enviado por la señora Ana
23 **Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea**
24 **Legislativa.**

25 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente Especial de la Mujer, ha
26 dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley:
27 Expediente N° 20.308 "LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y
28 ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA",
29 anteriormente denominado "LEY CONTRA EL ACOSO Y/O VIOLENCIA POLÍTICA
30 CONTRA LAS MUJERES", el cual me permito copiar de forma adjunta."

31
32 **ACUERDO 1º**

33 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
34 Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

1 **2- Nota recibida el 04 de agosto, enviada por la señora Elizabeth Cordero Coto,**
2 **Presidenta y Representante Legal de la Asociación Administradora de**
3 **Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Juan Viñas de Cartago, Buenos Aires**
4 **de Juan Viñas.**

5 Les manifiesta lo siguiente "...formalmente presentamos a sus Honorables
6 Autoridades, la DONACIÓN de un lote Municipal, que se ubica en nuestro Poblado,
7 y de lo cual pasaremos a exponer, a efectos que dicha solicitud sea aprobada
8 mediante acuerdo Municipal y entendidos que deberá cumplir los respectivos
9 procedimientos de ley, en consecuencia manifestamos: Primero: Nuestra ASADA,
10 tiene ya muchos años de venir cumpliendo a cabalidad, con los propósitos, las leyes,
11 reglamentos y directrices del Departamento de Acueductos Rurales del Instituto
12 Nacional de Acueductos y Alcantarillados. Es conocido por ustedes, que hemos
13 desarrollado nuestras obligaciones para con nuestros asociados de una forma
14 responsable, con eficiencia y eficacia, en el suministro de agua potable a los
15 beneficiarios del acueducto que representamos. Esta labor implica el mantenimiento
16 rutinario de todo el sistema de tanques de almacenamiento, de las líneas de
17 conducción del agua potable para cada uno de nuestros usuarios, de la cloración
18 del agua que suministramos en fin de todas las tareas necesarias para brindar un
19 buen servicio. Esto ha implicado que hemos venido consolidando una estructura de
20 operación muy sólida, que hemos adquiriendo tanto herramientas de trabajo, así
21 como materiales propios para el servicio. Segundo: La ASADA, Buenos Aires de
22 Juan Viñas como también se nos conoce, a lo largo de todos estos años, nos
23 reunimos en una pequeña propiedad que alquilamos, para realizar nuestras
24 reuniones de Junta Directiva, y para los casos de la realización de las Asambleas
25 Generales, sean estas ordinarias o extraordinarias, nos reunimos en un salón adjunto
26 a la Ermita de la Comunidad. Es así como toda organización de servicio, que busca
27 lo mejor para sus asociados y vecinos, nos propusimos el proyecto de edificar un
28 edificio propio para el cumplimiento de nuestros fines, guardar nuestras
29 herramientas de trabajo y material de trabajo, celebrar reuniones etc. En este
30 Objetivo y aprovechando que existe en la comunidad un lote propiedad de la
31 Municipalidad de Jiménez, el cual está libre de construcciones, y reúne plenamente
32 las condiciones para que nuestra ASADA y en conjunto con nuestros usuarios que
33 son los mismos vecinos de Buenos Aires de Juan Viñas, logremos obtener el
34 Beneficio del Honorable Concejo Municipal y de la señora Alcaldesa a efectos que
35 dicho lote nos sea donado y ahí construir un local multipropósitos, que sirva para as

1 actividades propias de la ASADA DE BUENS AIRES, y a su vez, aprovechar la
2 eventual edificación que podamos levantar y a su vez tener un espacio comunal
3 donde podamos celebrar diversas actividades comunales al servicio de nuestros
4 usuarios y vecinos. Tercero: El terreno que se solicita la donación a nuestra
5 Asociación, esta inscrito en el Registro Nacional Partido de Cartago, bajo matrícula
6 numero **CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VENTISIETE- derechos cero**
7 **cero cero**, (193127-000), según plano de catastrado número C-0857454-2003, de
8 fecha 15 de mayo de 2003, mide: 504.65 metros cuadrados, situado en: Distrito
9 Primero Juan Viñas, Cantón cuatro Jiménez, de la Provincia de Cartago, linda al
10 norte: Rodrigo Amador Dondi, Sur: Calle pública con once metros, este: Marvin
11 Salas Uva, oeste: resto de Rodrigo Amador Dondi, Flor Iveth Zúñiga Cantillano,
12 inscrito a nombre de la Municipalidad de Jiménez, Cédula de Persona Jurídica
13 número 3-014-042084. Dicho lote se encuentra libre de anotaciones, no tiene
14 ocupantes en precario y sus colindancias a través de todos estos años se han
15 respetado por los vecinos colindantes. Se ubica frente a calle pública, y para una
16 mejor precisión de su ubicación, dicho lote se encuentra ubicado de la entrada a
17 Buenos Aires de Juan Viñas, 125 metros al sur. Cuarto: Es menester indicar que en
18 el año 2020, formalmente nos presentamos a una audiencia que oportunamente nos
19 brindó El Concejo Municipal y la Señora Alcaldesa, para exponer por primera vez
20 esta iniciativa de donación, la cual fue muy bien acogida por sus Honorables
21 Autoridades, no obstante dados los problemas de la pandemia, es ahora que
22 formalizamos por escrito esta SOLICITUD DE DONACIÓN DEL LOTE AQUÍ
23 INDICADO. Somos conscientes que, de ser aprobada nuestra solicitud, mediante la
24 promulgación del respectivo acuerdo Municipal, la misma debe ser enviada a la
25 Asamblea Legislativa, para que según los trámites de ley, los señores Diputados,
26 APRUEBEN mediante la emisión de la respectiva ley, la Desafectación del lote y su
27 autorización a la Municipalidad de Jiménez para que nos sea donado el lote
28 señalado, razón por la cual, y en el marco del más absoluto respeto presentamos a
29 ustedes adjunto a esta solicitud un proyecto de ley, a efectos que sea valorado y
30 eventualmente pueda servir de insumo para la respectiva tramitación ante la
31 Asamblea Legislativa. Adjuntamos Certificación de propiedad y certificación del
32 plano de catastro de lote matrícula número 193127-000.”

1 **ACUERDO 2º INCISO A**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota, a la señorita
3 Alcaldesa Municipal, para asesoría e informe.

4
5 **ACUERDO 2º INCISO B**

6 Este Concejo acuerda por Unanimidad; informar a la señora Elizabeth Cordero Coto,
7 Presidenta y Representante Legal de la Asociación Administradora de Acueducto y
8 Alcantarillado Sanitario de Juan Viñas de Cartago, Buenos Aires de Juan Viñas, que
9 su solicitud recibida el 04 de agosto, ha sido trasladada a la Alcaldía Municipal, para
10 asesoría e informe.

11
12 **3- Oficio AL-CPAS-0104-2021 fechado 05 de agosto, enviado por la señora Ana**
13 **Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea**
14 **Legislativa.**

15 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha
16 dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley,
17 Expediente N° 22.404, "REFORMA DEL ARTICULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE
18 EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N° 8488 DEL 22 DE
19 NOVIEMBRE DE 2005 Y SUS REFORMAS", el cual me permito copiar de forma
20 adjunta."

21
22 **ACUERDO 3º**

23 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
24 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

25
26 **4- Oficio AL-CPAS-0174-2021 fechado 05 de agosto, enviado por la señora Ana**
27 **Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea**
28 **Legislativa.**

29 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha
30 dispuesto consultarles su criterio sobre del proyecto de Ley, Expediente N° 22.569,
31 "LEY DE APROBACION DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA
32 VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190)", el
33 cual me permito copiar de forma adjunta."

1 **ACUERDO 4º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
3 Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.
4

5 **5- Oficio AL-CPECTE-C-463-2021 fechado 05 de agosto, enviado por la señora**
6 **Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de Comisiones Legislativas V, Asamblea**
7 **Legislativa.**

8 Les manifiesta lo siguiente "...Para lo que corresponda y con instrucciones del señor
9 diputado Wagner Jiménez Zúñiga, Presidente de la Comisión Permanente Especial
10 de Ciencia, Tecnología y Educación, le comunico que este órgano legislativo acordó
11 consultar el criterio de esa institución sobre el texto dictaminado del expediente N°
12 22333: "REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO
13 DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220 Y SUS
14 REFORMAS", el cual se adjunta."
15

16 **ACUERDO 5º**

17 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
18 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.
19

20 **6- Oficio N° 594-ALJI-2021 fechado 06 de agosto, enviado por la señorita**
21 **Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

22 Les manifiesta lo siguiente "...Por medio de la presente, deseo poner de manifiesto
23 situaciones varias presentadas con la modalidad de teletrabajo de la Sra. Sandra
24 Mora Muñoz, Auditora de la Municipalidad de Jiménez.

- 25 a. Para todo el personal administrativo de la Municipalidad de Jiménez que se
26 encuentra bajo la modalidad de teletrabajo, se encontraba vigente el contrato
27 laboral respectivo hasta el 30 de julio del presente año.
- 28 b. Vía correo electrónico la Sra. Mora Muñoz envía el contrato de teletrabajo el
29 martes 03 de agosto para que sea firmado por la Alcaldía, sin embargo a
30 través de esta Alcaldía se le solicita que adjunte el acuerdo del Concejo
31 Municipal donde se le autoriza a teletrabajar, máxime que ella lo está
32 solicitando del 03 al 11 de agosto.
- 33 c. A lo anterior, la Sra. Mora Muñoz, igualmente por correo electrónico, indica
34 el miércoles 04 de agosto:

“Según en la sesión del Lunes, la señora presidenta indico que mientras decidían que jornada de teletrabajo de la auditoria, continuaba una semana más, tal como estaba, la señora secretaria se ha atrasado en enviar el acuerdo” (sic).

d. El día viernes 06 de agosto se le envía correo electrónico donde nuevamente le indico que quedo a la espera del acuerdo municipal.

Además hago de su conocimiento, para lo que corresponda, que la señora Sandra Mora Muñoz no se ha presentado a trabajar presencialmente, no ha hecho entrega de incapacidad ni otra justificación para no asistir a la Municipalidad, durante la semana comprendida entre el 03 al 06 de agosto del presente año.”

ACUERDO 6º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar una Comisión Especial encargada de análisis y asesoría con relación al oficio N° 594-ALJI-2021 fechado 06 de agosto, enviado por la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal; integrada por los regidores propietarios Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Mario Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz. Que se les traslade copia de dicho oficio.

7- Oficio N° 595-ALJI-2021 fechado 06 de agosto, enviado por la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.

Les manifiesta lo siguiente "...Como es de todos conocidos el 24 de agosto del año 2020 en al acuerdo 2° del artículo XI se acordó recibir la correspondencia hasta el día viernes a las 12 medio día de cada semana, la misma será la que se atiende el lunes siguiente. En vista de que el día martes 03 de agosto del 2021 salió publicado en el Diario Oficial La Gaceta el cambio de sesiones para los días martes de cada semana a las dieciocho horas, les solicito al Concejo Municipal valorar y tomar los siguientes acuerdos:

1. Este Concejo acuerda derogar el punto dos del acuerdo 2° del artículo XI de la Sesión Ordinaria N°17 del lunes 24 de agosto del año 2020.
2. Este Concejo acuerda que la correspondencia que se dirija al Concejo Municipal se reciba cada lunes hasta las 11 a.m. para ser vista y analizada en la sesión siguiente.”

1 **ACUERDO 7º**

2 Este Concejo acuerda por tres votos a favor (Rojas Mejía, Rivera Jiménez y Dotti
3 Ortiz) y dos en contra (Sandoval Sánchez y Abarca Chavarría); derogar el punto dos
4 del acuerdo 2º, del Artículo XI de la Sesión Ordinaria N° 17, del lunes 24 de agosto
5 del año 2020. Ante lo cual se acuerda; que la correspondencia que será atendida
6 en la sesión del Concejo Municipal, se recibirá a más tardar a las 11 de la mañana
7 del día lunes de cada semana; para ser atendida en la sesión del martes siguiente.

8
9 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

10
11 1- INFORME # 8 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES.

12
13 “Reunión #8 celebrada por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, el viernes
14 30 de julio del 2021, a las 5:30 PM. Con la asistencia de los compañeros y
15 compañeras: Giovanna Abarca Chavarría Presidenta, Pamela Dotti Ortiz Secretaria
16 y Mario Rivera Jiménez miembro. **Artículo I** La Municipalidad de Jiménez en Sesión
17 Ordinaria N° 61, celebrada el día lunes 28 de junio del año en curso, acordó: por
18 Unanimidad; trasladar copia de oficio AL-CPAS-0071-2021 fechado 21 de junio,
19 enviado por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones
20 Legislativas II, Asamblea Legislativa (EL CUAL ADJUNTO), a la Comisión Municipal
21 de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen. **.I-a: Se procede a**
22 **realizar la lectura de proyecto N° 20.404 “REFORMA DEL ARTICULO 32 DE LA**
23 **LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N°**
24 **8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005 Y SUS REFORMAS” Analizada la lectura**
25 **del proyecto** de Ley N° 20.404, **la Comisión Municipal de Asuntos Sociales: Dar**
26 **el voto positivo de apoyo al proyecto de ley N° 20.404.** Enfatizando que el
27 proyecto fue creado con el fin de instrumentalizar todos los procesos atinentes a la
28 gestión integral del riesgo en Costa Rica y al manejo de las emergencias nacionales
29 y locales mediante el régimen de excepción regulado por la norma fundamental en
30 el numeral 180 de la Constitución Política y ampliamente desarrollado por la
31 jurisprudencia de la Sala Constitucional. **Artículo II.** Finaliza la reunión a las 6:30
32 p.m.”

1 **ACUERDO 1º**

2 Una vez analizado el Oficio CPAS-0071-2021 fechado 21 de junio, enviado por la
3 señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II,
4 Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del Expediente
5 Legislativo N° 20.404 “REFORMA DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE
6 EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N° 8488 DEL 22 DE
7 NOVIEMBRE DE 2005 Y SUS REFORMAS”, y con base en el Informe # 8 de la
8 Comisión Municipal de Asuntos Sociales; este Concejo acuerda por Unanimidad;
9 exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

10 Comuníquese al correo maureen.chacon@asamblea.go.cr

11
12 **2- INFORME # 11 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS AMBIENTALES.**

13
14 “Reunión #11 celebrada por la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, el
15 jueves 29 de julio del 2021, a las 5:30 PM. Con la asistencia de los compañeros y
16 compañeras: Pamela Dotti Ortiz secretaria, Marco Sandoval Sánchez Presidente y
17 Giovanna Abarca Chavarría. **Artículo I** La Municipalidad de Jiménez en Sesión
18 Ordinaria N° 61, celebrada el día lunes 28 de junio del año en curso, acordó: Este
19 Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de oficio AL-DCLEAMB-001-2021
20 fechado 24 de junio, enviado por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa del Área de
21 Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa (EL CUAL ADJUNTO), a la
22 Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior dictamen.

23 **I-a: Se procede a realizar la lectura de proyecto N° 22401 Analizada la lectura**
24 **del proyecto** de Ley N° 22401., **la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales:**
25 **Indica dar el voto positivo de apoyo al proyecto de ley N° 22401.** Enfatizando,
26 que el proyecto de ley tiene como objetivo destacar a nivel internacional por la
27 protección de sus recursos naturales. **Artículo II** Finaliza la reunión a las 6:30 p.m.”

28
29 **ACUERDO 2º**

30 Una vez analizado el Oficio AL-DCLEAMB-001-2021 fechado 24 de junio, enviado
31 por la señora Cinthya Díaz Briceño Jefa del Área de Comisiones Legislativas IV,
32 Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del Expediente
33 Legislativo N° 22.401 “REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL N° 7575.
34 ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TRIS”, y con base en el Informe # 11 de la

1 Comisión Municipal de Asuntos Ambientales; este Concejo acuerda por
2 Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

3 Comuníquese al correo juan.fernandez@asamblea.go.cr

4 5 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

6
7 1- Se conoce el “**INFORME DE LABORES. N° 30-2021. 06/agosto/2021.** Señores.
8 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
9 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 03 al 06 agosto como
10 detallo a continuación:

- 11 • Labores administrativas.
- 12 • Atención al público.
- 13 • Asuntos presupuestarios.
- 14 • Sesión virtual de Junta Vial.
- 15 • Sesión ordinaria virtual de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- 16 • Reunión con la Presidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación ,
17 el señor Vicealcalde y el Contador Municipal, donde analizaron diferentes
18 temas entre ellos presupuesto del año 2022, análisis de reglamento interno
19 del funcionamiento del CCDR, revisión de estudios tarifarios de instalaciones
20 deportivas, mantenimiento de plazas de deportes de Pejibaye y la posibilidad
21 de contratar un Promotor deportivo.
- 22 • Para continuar con el proceso de la donación de la finca 3-111798-000 a
23 solicitud del Departamento legal del Ministerio de Seguridad Pública, se debe
24 modificar el acuerdo 7° del artículo V tomado en la sesión ordinaria N° 56 del
25 24 de mayo del 2021, y así poder tomar otro acuerdo de la siguiente manera:
26 “La Municipalidad de Jiménez acepta la donación realizada por el Ministerio
27 de Seguridad Pública, aprobada mediante oficio MSP-DM-894-2021 del 07
28 de junio del 2021, de inmueble inscrito bajo el folio real 3-111798-000, plano
29 catastrado C-0000625-1987, área de lote 231.74 m2, ubicado en el Cantón
30 de Jiménez, Distrito Juan Viñas, provincia de Cartago, ubicado costado norte
31 del Parque Ramón Ballesteros, se acepta el gravamen que posee la finca a
32 donar y se autoriza a la Alcaldesa Lissette Fernández Quirós, portadora de
33 la cédula de identidad número 3-0268-0501, para que suscriba la escritura
34 de traspaso y que se dispensa del dictamen de Comisión, de conformidad
35 con las disposiciones del artículo 44 del Código Municipal”.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES:

- Remoción de derrumbes y árboles caídos en el sector La Esmeralda de Juan Viñas. De igual manera se reacondiciona el camino para permitir el tránsito por el lugar.



- Rehabilitación del paso por el camino La Laguna de Juan Viñas. Se realiza limpieza de alcantarillas y remoción de derrumbes a lo largo del camino.



- Inicia el proceso de reconstrucción de la caja de registro dañada por acumulación de basura, en la esquina sureste de la Iglesia Católica de Juan Viñas.



- Limpieza mecanizada en el camino Rosemounth, con el fin de habilitar los sistemas de drenaje del camino, anegados por la lluvia y el lodo.
- Remoción de derrumbes en el camino Bajo Cazuela de Pejibaye.



- Supervisión de los trabajos realizados por la pala excavadora de la CNE asignada al río Naranjo en el sector de El Congo de Juan Viñas.



ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; modificar el acuerdo 7º del Artículo V tomado en la Sesión Ordinaria N° 56 del 24 de mayo del 2021, el cual queda de la siguiente manera: La Municipalidad de Jiménez acepta la donación realizada por el Ministerio de Seguridad Pública, aprobada mediante oficio MSP-DM-894-2021 del 07 de junio del 2021, de inmueble inscrito bajo el folio real 3-111798-000, plano catastrado C-0000625-1987, área de lote 231.74 m2, ubicado en el Cantón de Jiménez, Distrito Juan Viñas, Provincia de Cartago, ubicado costado norte del Parque Ramón Ballester, se acepta el gravamen que posee la finca a donar y se autoriza a la Alcaldesa Lissette Fernández Quirós, portadora de la cédula de identidad número 3-0268-0501, para que suscriba la escritura de traspaso y que se dispense del dictamen de Comisión, de conformidad con las disposiciones del artículo 44 del Código Municipal.

ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial

1- Se conoce el “Acta de la Sesión Ordinaria número **08-2021**, celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez, de forma virtual por medio de la plataforma MEET, el martes **03 de agosto de 2021**, a las **catorce horas**; con la asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal. **Miembros presentes:** Lissette Fernández Quirós - **Alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo Municipal**, Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, **Director Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**. **Ausentes con justificación:** Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo**. **Funcionarios presentes:** Luis Mario Portugués Solano – **Vicealcalde** Sara Acuña Mazza.- **Asistente Administrativa del Departamento de Gestión** **ARTÍCULO I** **Comprobación de Quórum.** Se comprueba el quórum por parte de la presidenta de la Junta Vial Cantonal, la señorita Lissette Fernández Quirós – Alcaldesa. Se determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo tanto se puede dar apertura de la sesión. **ARTÍCULO II** **Apertura de la Sesión** La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, señorita Lissette Fernández Quirós, da la bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión del día de hoy. **ARTÍCULO IV** **Aprobación del orden del día** Se da lectura del Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual se aprueba en forma unánime. **Orden del día** ARTÍCULO I Comprobación del Quórum ARTÍCULO II Apertura de la Sesión ARTÍCULO III Aprobación del orden del día ARTÍCULO IV Lectura, aprobación y firma del Acta Ordinaria N°07-2021 ARTÍCULO V Asuntos Urgentes ARTÍCULO VI Atención de Audiencias ARTÍCULO VII Lectura de Correspondencia ARTÍCULO VIII Asuntos Pendientes ARTÍCULO IX Informes administración de la gestión vial municipal. ARTÍCULO X Asuntos varios ARTÍCULO XI Cierre de la sesión. **ARTÍCULO IV** **Lectura, aprobación y firma del Acta Ordinaria 07-2021** **ACUERDO 1º** No se presentan objeciones o correcciones, por tanto la Junta Vial Cantonal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 07-2021 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos**, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial. Lissette Fernández Quirós - **alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo Municipal**, Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, **Director Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** **ARTÍCULO V** **Asuntos Urgentes** No hubo **ARTÍCULO VI** **Atención de Audiencias** No hubo. **ARTÍCULO VII** **Lectura de Correspondencia**

1 **1- Oficio N°384-2021.DGVM, con fecha 03 de agosto de 2021, firmado por**
2 **el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director del Departamento de**
3 **Gestión Vial de esta Municipalidad.** Les manifiesta lo siguiente: "...En
4 atención al Acuerdo 1°, Artículo X de la Sesión Ordinaria 07-2021 de la Junta
5 Vial Cantonal, celebrada el 06 de julio del presente año, se adjunta un
6 resumen de las gestiones realizadas solicitando intervención del CONAVI en
7 las Rutas Nacionales del cantón de Jiménez durante los últimos tres años:

8 **Ruta Nacional 10, Juan Viñas**

- 9 • Oficio 275-2018-DGVM, con fecha del 16 de julio del 2018 a los
10 ingenieros Juan José Madriz y Pablo Camacho, sobre problemas de
11 colapso de alcantarillas y deslizamientos en los sectores de Chiz,
12 Buenos Aires, entrada a Juan Viñas, sector posterior de la Escuela
13 Cecilio Lindo, Quebrada Honda.
- 14 • Oficio 288-2018-DGVM, con fecha del 19 de julio del 2018 a los
15 ingenieros Juan José Madriz y Pablo Camacho, sobre problemas de
16 canalización de aguas desde Quebrada Honda hasta Santa Elena.
- 17 • Oficio 234-2019-DGVM, con fecha del 28 de junio del 2019, al Ing.
18 Esteban Jarquín, sobre hundimientos de la Ruta Nacional 10 y acera
19 en el sector de Santa Elena, entrada camino La Laguna.
- 20 • Oficio 488-2020-DGVM, con fecha del 27 de octubre del 2020, al Ing.
21 Adrián Sánchez, respecto a la problemática de canalización de aguas
22 en sectores varios de Buenos Aires.
- 23 • Oficio 542-2020-DGVM, con fecha del 02 de diciembre del 2020, al
24 Ing. Adrián Sánchez, respecto al potencial peligro que presentan tres
25 árboles al margen de la Ruta Nacional en el sector de La Victoria.
- 26 • Oficio 385-2018-DGVM, con fecha del 18 de setiembre del 2018 a los
27 ingenieros Juan José Madriz y Pablo Camacho, sobre problemas de
28 canalización en La Victoria

29 **Ruta Nacional 408, Pejibaye**

- 30 • Oficio 146-2018-DGVM, con fecha del 25 de abril del 2018 a los
31 ingenieros Juan José Madriz y Pablo Camacho, sobre problemas
32 estructurales del puente sobre el río Cacao, en El Humo.
- 33 • Oficio 208-2018-DGVM, con fecha del 31 de mayo del 2018 a los
34 ingenieros Juan José Madriz y Pablo Camacho, sobre problemas de
35 deslizamientos en el sector La Roca.

- Oficio 275-2018-DGVM, con fecha del 16 de julio del 2018 a los ingenieros Juan José Madriz y Pablo Camacho, sobre problemas de deslizamiento en el sector La Roca, así como socavación de la estructura del camino de la Ruta Nacional 408.
- Oficio 288-2018-DGVM, con fecha del 19 de julio del 2018 a los ingenieros Juan José Madriz y Pablo Camacho, sobre la necesidad de realizar desrame de los árboles ubicados en el sector La Roca.
- Oficio 320-2018-DGVM, con fecha del 10 de agosto del 2018 a los ingenieros Juan José Madriz y Pablo Camacho, sobre problemas de deslizamientos en varios puntos del sector La Roca.
- Oficio 078-2019-DGVM, con fecha del 20 de marzo del 2019, a los ingenieros Pablo Camacho Salazar y Hannia Rosales solicitando mejoras en la canalización de aguas y construcción de cunetas en el sector de 2 de Julio en El Humo.
- Oficio 367-ALJI-2020, 25 de junio del 2020, dirigida al Ing. Mario Rodríguez, por problemas de canalización de las aguas pluviales en el sector de Los Tigres
- Oficio 402-2020-DGVM, con fecha del 16 de setiembre del 2020, al Ing. Adrián Sánchez, respecto a la problemática de canalización de aguas por las lluvias ocurridas el 14 de setiembre del 2020 en los sectores Los Tigres, ASADA de Pejibaye y La Roca.
- Oficio 442-2020-DGVM, con fecha del 02 de octubre del 2020, al Ing. Adrián Sánchez sobre afectaciones al puente sobre el río Cacao en Pejibaye.
- Oficio 402-2020-DGVM, con fecha del 07 de octubre del 2020, al Ing. Adrián Sánchez, respecto a la problemática de canalización de aguas por las lluvias en el sector La Ceiba de Pejibaye.
- Oficio 333-ALJI-2021, con fecha del 07 de mayo del 2021 a los ingenieros Adrián Sánchez y Hannia Rosales para realizar una intervención en la Ruta Nacional 408, sector La Roca.

De igual manera, la Alcaldía Municipal a través de su Vicealcalde ha mantenido participación constante en las reuniones realizadas por la Comisión Dignificadora de los Distrito de Tucurrique y Pejibaye, donde asisten a su vez personeros del CONAVI para valorar el estado de las rutas nacionales.” **ACUERDO I** Esta Junta Vial acuerda por unanimidad enviar nota al Consejo Nacional de Vialidad a los

ingenieros Hannia Rosales Hernández de la Dirección de la Región Central y a Adrián Sánchez Mora Ingeniero de Proyecto Zona 1-8, Turrialba de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes para que interpongan sus buenos oficios y realicen los mantenimientos requeridos de la superficie de ruedo de la Ruta Nacional 408, sector Puente Cajeta-Colegio Ambientalista de Pejibaye, puesto que la vía actualmente presenta un deterioro significativo, lo cual es sumamente peligroso para los usuarios de esta vía. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO VIII**

Asuntos Pendientes No hubo ARTÍCULO IX Informes Administración de la Gestión Vial Municipal.

**INFORME PARA JUNTA VIAL CANTONAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE
AL MES DE JULIO DEL AÑO 2021.**

TRABAJOS REALIZADOS BAJO SUPERVISIÓN DEL DGVM.

1. Se realiza limpieza mecanizada, limpieza manual y reconformación de la superficie de ruedo de los siguientes caminos, ubicados en el distrito de Juan Viñas:
Rosemounth:



Santa Marta:



El Congo



2. Limpieza mecanizada del camino La Marta de Pejibaye:



3. Se realiza remoción de escombros en los sistemas de drenaje del camino El Oso, en Oriente de Pejibaye.

4. Limpieza manual de sistemas de drenajes, cunetas y chapeas en el entronque en los siguientes sectores:

- Camino Echandi
- Camino El Rastro-Santa Cecilia
- Camino La Chancha
- Cuadrantes Urbanos El INVU
- Camino Quebrada Honda

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Lluvias 22 al 26 de julio 2021 y obras posteriores:

REMOCIÓN DE DESLIZAMIENTOS

- Sector El INVU, remoción de material desprendido del deslizamiento en la Ruta Nacional 10.



- 1
- Sector El INVU, cuneta de concreto sector cafetal



- 2
- Sector El INVU, acequia desfogue sector Oeste



- 3
- Camino Santa Marta



- 1
- Camino El Congo



- 2
- Camino La Laguna



- 3
- Supervisión trabajos realizados Pala Excavadora CNE, Río Naranjo El Congo



- 4
- Camino La 26, Pejibaye



- 1
 - Camino Altos El Humo



- 2
 - Camino La Lucha

- 3
 - Camino El Resbalón



- 4
 - Camino Rosemounth

- 5
 - Camino La Chancha

- 6
 - Camino El Rastro

7 El desbordamiento del Río La Maravilla provocó la afectación del dique de
8 protección al camino El Rastro en diversos puntos. Se solicitó a la CNE una
9 pala excavadora para realizar la reconstrucción de estos elementos.



- Camino La Gloria:

Se presentaron varios derrumbes a lo largo del camino que fueron atendidos con maquinaria de la Hacienda Juan Viñas.

LIMPIEZAS MANUALES

- Sector El INVU, cuneta de concreto sector cafetal



- Camino La Chancha
- Camino San Martín, Acera sector Buenos Aires
- Camino El Resbalón
- Sector Los Alpes, Salón Comunal

Es importante recalcar que en la mayoría de los sitios donde se observan afectaciones a los sistemas de drenaje y alcantarillas de las zonas urbanas, los mismos son producidos por acumulación de basura y desechos que no deberían de llegar a estos, como se observa en las siguientes imágenes:



Calles Urbanas El INVU



Camino La Chancha



***Camino Rosemounth, entrada
Compostaje***



***Camino San Martín, entrada Buenos
Aires***



Calles Urbanas Juan Viñas, costado Iglesia



Calles Urbanas La Maravilla

- También se realizaron las siguientes actividades administrativas:
- a. Labores administrativas propias del Departamento y preparación de documentos.
 - b. Solicitudes varias de compras a la Proveeduría Municipal.
 - c. Participación en el curso Programa De Capacitación para el Fortalecimiento de las capacidades de las Municipalidades en formulación y gestión de proyectos de desarrollo en territorios rurales.
 - d. Participación en el Equipo Técnico para la elaboración del Plan Estratégico Municipal y en los talleres realizados a funcionarios municipales así como a miembros del Concejo Municipal.
 - e. Participación en la reunión para la elaboración del Presupuesto Ordinario 2022, con representantes de diferentes organizaciones del distrito de Pejibaye.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL/ JULIO 2021.

ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL.

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
-------	-----------	---------------	-------

Julio	Archivar	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Julio	Curso: Capacitación Para El Fortalecimiento De Las Capacidades De Las Municipalidades En Formulación Y Gestión De Proyectos De Desarrollo En Territorios Rurales	Vicealcalde, Encargado del Acueducto, Secretaria Gestión Vial, Director Gestión Vial y Promotora Social	Virtual
Julio	Trabajos y formulación proyecto del curso: Capacitación Para El Fortalecimiento De Las Capacidades De Las Municipalidades En Formulación Y Gestión De Proyectos De Desarrollo En Territorios Rurales	Vicealcalde, Encargado del Acueducto, Secretaria Gestión Vial, Director Gestión Vial y Promotora Social	
Julio	Elaboración Plan de trabajo CAI, Indicadores de línea base, Avance del programa CAI	Promotora Social	

Julio	Reuniones de seguimiento CAI	PANI, UNICEF y Promotora Social	
Julio	Módulo 7 y 8 del Programa de Ruta Segura	Departamento Gestión Vial	Virtual
Julio	Participación en sesión ordinaria JVC		Virtual
Julio	Comisión PEM, talleres y elaboración expediente digital y físico	Comisión PEM	
Julio	Análisis de encuesta del proyecto en el camino La Laguna (Se adjuntan resultados)	Promotora Social	

MODELO DE ENCUESTA DE MEDICIÓN DE IMPACTO

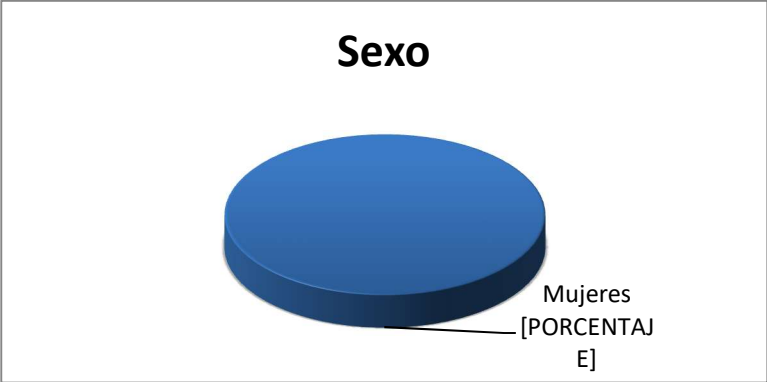
PROGRAMA: Gestión Vial

PROYECTO: Colocación material granular y mejoras en el sistema de drenaje camino La Laguna.

OBJETIVO: Recabar información en cuanto a los niveles de satisfacción de los beneficiarios fundamentados en la ejecución del Proyecto en el camino La Laguna.

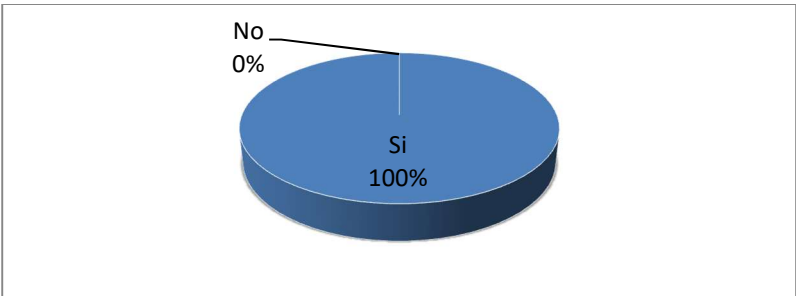
Fecha: Se realizó el análisis algunos vecinos, el día 02 de julio del 2021.

Sexo: De los participantes en el análisis de la herramienta.

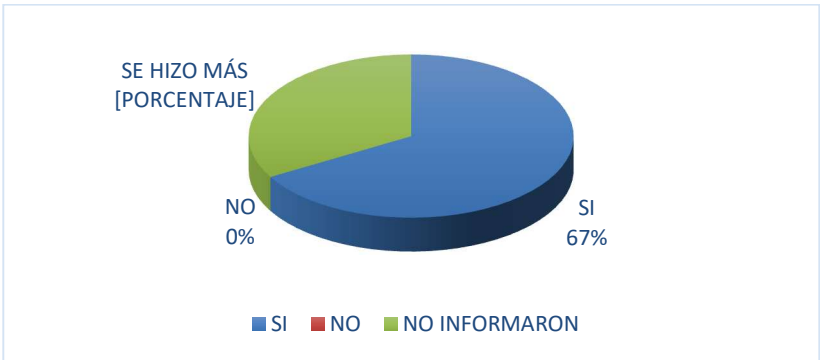


Análisis de la herramienta para evaluar la gestión en caminos intervenidos durante el 2021.

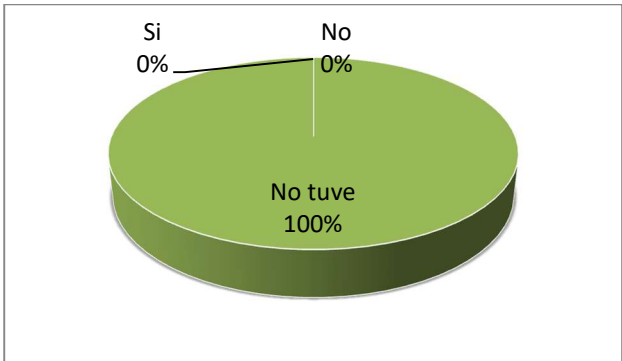
1. Se informó de la intervención del camino antes de su inicio:



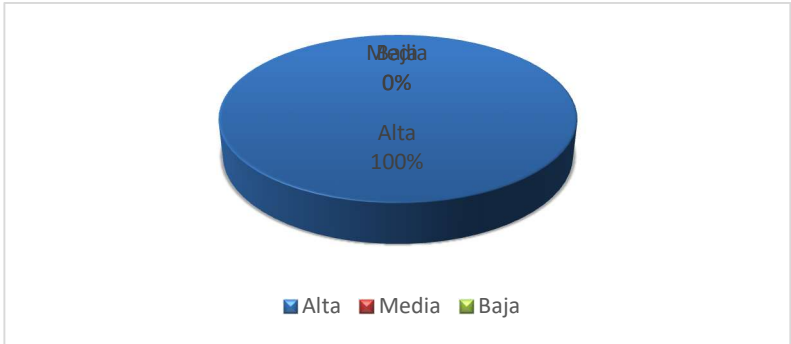
2. Las obras realizadas en el camino, fueron las que se informaron previamente:



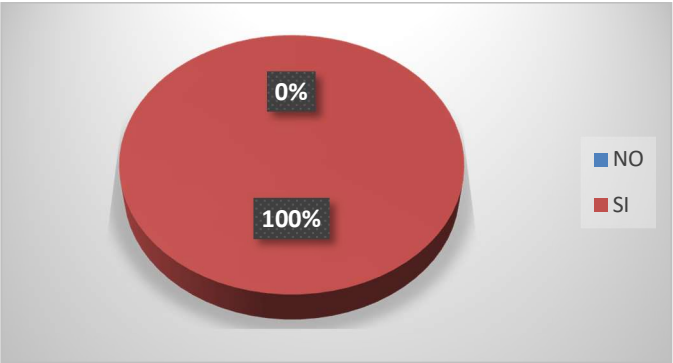
3. Durante la intervención, si se tuvo alguna duda esta fue resuelta.



4. Usted como beneficiario, ¿Considera que el proyecto cumplió con los requerimientos solicitados de manera?:



5. Durante la ejecución del proyecto hubo presencia de funcionarios de la Municipalidad de Jiménez



6. Las obras realizadas fueron las adecuadas



7. Tuvo algún problema con algún funcionario de la Municipalidad (durante la ejecución de las obras); dé tenerlo explique lo sucedido:



8. Si desea indicar una observación o comentario; o alguna mejora:

- Muchas gracias por las mejoras se realizaron, excelente trabajo.

(Copia textual de las respuestas).

Se Conocen. ARTÍCULO X Asuntos Varios ACUERDO 1° Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad de los presentes, realizar Junta Vial Extraordinaria el día viernes 06 de agosto a la 01:00 p.m. de manera virtual, por medio de la plataforma Google Meet, con el fin de conocer, discutir y aprobar el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2022. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO XI Cierre de la Sesión.** Siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, la presidenta Lissette Fernández Quirós, da por finalizada la Sesión.” **Se toma nota.**

ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)

No hubo.

ARTÍCULO X. Mociones

No hubo.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; extender el Contrato de Teletrabajo a la señora Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna, realizará teletrabajo los días lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana y presencialmente los viernes de cada semana. El contrato se hará bajo las mismas cláusulas que rigen para el resto de los funcionarios municipales, con un período de vigencia del contrato que será del 10 de agosto al 30 de setiembre del año en curso, para lo cual se autoriza a la Alcaldía Municipal, quien se encargará de indicar dichas cláusulas y firmar el mismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Con copia a la Alcaldía Municipal.

Siendo las diecinueve horas con cinco minutos exactos, la señora Presidenta Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida la sesión.

Mauren Rojas Mejía

Nuria Estela Fallas Mejía

PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARIA DEL CONCEJO

última línea